



ID MEC: 4313117

Nº EXPEDIENTE: 4712/2011

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del título	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud por la Universidad de Vigo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad solicitante	Universidad de Vigo
Universidad/es participante/s	Universidad de Vigo
Centro/s en los que se imparte	• Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, y lo establecido en artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN de plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final de evaluación en términos Favorables, considerando que:

Se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

Descripción del título

Se incluye una nueva modalidad de enseñanza: Modalidad: A distancia. Número de plazas por modalidad: Presencial: 10; Semipresencial: 10; A Distancia: 20.

Competencias

La Competencia Transversal 2: Capacidad para expresarse por escrito y oralmente, en concreto para expresarse oralmente, en la modalidad a distancia, la evalúa el profesor responsable/coordinador de la materia, a través del aula virtual asignada a la Facultad de

Informe Final MODIFICACIÓN

ID MEC:4313117

04/05/2020

Ciencias Empresariales y Turismo, mediante la exposición resumen de los trabajos personales exigidos en la materia correspondiente; o bien en el seminario 06 de dicha Facultad mediante videoconferencia. Antes de la exposición, el estudiante debe mostrar su documento de identidad. Este texto aparece en el apartado Observaciones de cada materia.

Acceso y admisión

Se eliminan las referencias a los títulos propios: Máster en Gestión Turística (Universidad de Vigo), Máster en Gestión y Dirección de Empresas Turísticas (Universidad de Santiago), Máster en Organización y Dirección Turística: Turismo de Salud (Universidad de Vigo-Campus de Ourense). La redacción de este apartado queda así: Reconocimiento de créditos cursados por acreditación experiencia laboral y profesional, Mínimo: 0, Máximo: 9.

Planificación de las enseñanzas

Se ha modificado toda la información de este apartado. En todas las materias (dentro del apartado Observaciones) se ha añadido este párrafo: Para los estudiantes de la modalidad a distancia será obligatorio, a los efectos de evaluar la competencia transversal: capacidad para expresarse oralmente, exponer un resumen de los trabajos personales exigidos en la materia ante el profesor responsable/coordinador de la misma; a través del aula virtual asignada a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo o bien en el seminario 06 de dicha Facultad mediante videoconferencia. Antes de la exposición, el estudiante debe mostrar su documento de identidad a la cámara para su comprobación.

En el módulo Prácticas externas, en observaciones, se ha añadido un párrafo: En las tres modalidades deben realizar las prácticas externas para optar al título de Máster. Se podrán hacer en una de las empresas ofertadas por el Máster o en una empresa propuesta por el/la propio/a alumno/a que esté dispuesta a recibir a dicho alumno/a para realizar prácticas. Las

prácticas externas podrán realizarse de forma telemática en aquellos casos en los que sea posible, valorándolo la Universidad y las empresas e instituciones implicadas. En el caso de la modalidad a distancia, las prácticas externas presenciales podrán realizarse en un entorno próximo a su lugar de residencia, mediante convenios con empresas o instituciones; en el caso de países extranjeros su gestión será a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. Los resultados de aprendizaje previstos en las prácticas externas, se evaluarán para todas las modalidades según el procedimiento de la Universidad de Vigo: evaluación de la memoria de prácticas realizada por el estudiante, evaluación de la empresa o institución y evaluación de las prácticas por el estudiante (en ambos casos con formularios de evaluación de parámetros establecidos por la Universidad de Vigo). En función de estas evaluaciones, el profesor tutor pondrá la nota final. Aquellos/as alumnos/as que hayan trabajado o estén trabajando actualmente en el sector turístico (tiempo superior a 300 horas) podrán solicitar el reconocimiento de esta materia en la Secretaría de Másteres del Campus de Ourense, cubriendo el impreso correspondiente y adjuntando la documentación solicitada. El trabajo laboral en el sector turístico, para ser reconocido a los efectos de convalidación, debe acreditar las competencias relacionadas con el Título. Dicha acreditación será valorada por la Comisión Académica del Máster.

En el módulo TFM, en observaciones se ha modificado la información, quedando como sigue: En el Trabajo Fin de Máster no se establecen distinciones entre las tres modalidades. En los tres casos el alumnado deberá seguir el procedimiento y plazos estipulados en la normativa y tendrá a un/a tutor/a que le irá supervisando el trabajo. En las tres modalidades, la defensa pública ante un tribunal podrá ser presencial o por videoconferencia/aula virtual, previa solicitud del estudiante. En el caso de que el estudiante opte por la videoconferencia, antes de comenzar su exposición mostrará a la cámara su documento de identificación. Se incluye dentro del apartado: Observaciones de cada materia, toda la información relativa a la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Recursos humanos

Se ha actualizado la tabla 6.1 Profesorado. Se incluyó la siguiente información: El 100% de los profesores tienen experiencia en el manejo de la Plataforma Virtual de la Universidad de Vigo (FAITIC), además el 14% tienen experiencia de más de 10 años como tutores de la UNED, manejando sus herramientas virtuales, y el 7% en títulos propios durante más de 6 años.

Recursos materiales

Se añadió la siguiente información: En la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud sería la única titulación con la modalidad a distancia, por lo que los recursos para este tipo de modalidad estarían totalmente a disposición.

Se establecen asimismo las siguientes Recomendaciones:

Recursos Humanos

Se recomienda que a los dos años de impartición de la nueva modalidad se haga un seguimiento para comprobar si el profesorado es suficiente y adecuado para impartir la modalidad on-line.

Santiago de Compostela, a 04/05/2020

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira